



## CONVOCATORIA TALLER BÁSICO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA

El Ideam como establecimiento público adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su calidad de representante de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), autoridad meteorológica ante la OMM y la OACI, y como prestador del servicio de meteorología aeronáutica en Colombia, tiene presencia en 27 aeropuertos del país contribuyendo a la correcta realización de las operaciones aéreas, a través de la generación y divulgación de productos fundamentales para la seguridad, regularidad y eficiencia del transporte aéreo.

Para el cumplimiento de esta misión el Ideam cuenta con personal competente para la elaboración de informes meteorológicos aeronáuticos tanto en tiempo real como previsto, a nivel de aeródromo o en rutas, así como para el asesoramiento a tripulaciones, personal aeronáutico en tierra y público en general, en todo lo relacionado con las condiciones del estado del tiempo en aeropuertos, acorde a lo establecido por la OMM en la guía para la aplicación de normas de enseñanza y formación profesional en meteorología e hidrología, más conocida como documento OMM – N° 1083.

METAR, SPECI, TREND, TAF, SIGMET, son algunos de los nombres de los informes meteorológicos aeronáuticos cifrados o codificados a través de los cuales se dan a conocer, con una finalidad específica y con diferentes períodos de vigencia, las características del tiempo atmosférico para que las operaciones de aeronavegabilidad tanto en superficie como en el aire se desarrollen de manera óptima.

Con el objetivo de seguir llevando a cabo la prestación y la estructuración de un servicio tan importante para el desarrollo del país, el Ideam, a través de la Subdirección de Meteorología y la Coordinación del Grupo de Meteorología Aeronáutica, contempla la adopción y puesta en marcha de un plan de capacitación que permita alcanzar los objetivos relacionados con los requerimientos OMM de una manera gradual y programada, para hacer





frente tanto al fortalecimiento de la prestación del servicio, como a la expansión de este hacia otros aeródromos controlados del País. Como primer paso se plantea impartir conocimientos durante el año 2020, a personal externo que cumpla con unos requisitos de formación y aptitudes establecidos, con el ánimo de dar continuidad a la labor desempeñada por los actuales funcionarios y que a futuro puedan ser ellos quienes suplan los requerimientos de personal que se puedan presentar dados los procesos en los que el Instituto se encuentra incurso.

En la actualidad no existe en el país, salvo un programa de Maestría que brinda la Universidad Nacional, una capacitación formal en el área de la Meteorología. Por lo que se hace necesario impartir este tipo de talleres de transferencia de conocimientos, con la finalidad de preparar el talento humano que adquiera la formación necesaria para desempeñarse en los diversos campos de esta importante rama de la ciencia.

A continuación, se dan a conocer los lineamientos que componen esta convocatoria:





## 1. INFORMACIÓN DEL TALLER DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

<b>Dependencia:</b> Grupo de Meteorología Aeronáutica	
<b>Nivel:</b> Técnico	
<b>Nombre del Taller:</b> Básico de Meteorología Aeronáutica	
<b>Tipo de Taller:</b> Metodológico Virtual y presencial	
<b>REQUISITOS:</b>	
<b>Formación académica:</b>	
Aprobación Mínima de Dos (2) años de educación superior de pregrado en disciplinas académicas de los Núcleos Básicos del Conocimiento en: Ingenierías, matemáticas, física y ciencias Naturales.	
<b>Experiencia:</b>	
No se requiere	
<b>Conocimientos previos:</b> Competencias de lectoescritura, herramientas ofimáticas, geografía básica, fundamentos de física, algebra, trigonometría, química básica, Constitución Política de Colombia, Organización y funcionamiento del Estado Colombiano	
<b>Proceso de selección de participantes:</b>	
1. <b>Socialización de la realización del Taller:</b> La socialización se llevará a cabo entre el 2 y el 12 de enero del presente año. Se difundirá en los aeropuertos y sedes del país en donde el IDEAM tiene presencia, en la página web institucional y en la intranet.	





2. **Recepción de documentación de los aspirantes:** La recepción de la documentación e información requeridas, se realizará a través de un formulario virtual desarrollado para este fin.

Para ello el interesado debe ingresar a la plataforma virtual del grupo de Meteorología Aeronáutica **capacitacion.metaero.ideam.gov.co** y diligenciar el formulario que allí se le indica (FORMULARIO INTERESADOS TALLER BÁSICO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA).

Para el ingreso de la información el interesado debe tener un correo electrónico de Gmail, pues a la hora de acceder al link del formulario, este le solicitará que ingrese con sus datos de correo (usuario y contraseña). En este correo el interesado recibirá toda la información relativa al proceso de selección, en la medida que el mismo se vaya desarrollando.

Esta etapa tendrá lugar entre los días **03 y 15 de enero**. Después de la fecha estipulada no se admitirá documentación.

3. **Verificación de la documentación:** La verificación de la documentación se llevará a cabo entre los días **16 y 24 de enero**.
4. **Listado de admitidos a examen:** Este listado se dará a conocer el día **27 de enero**.
5. **Examen virtual de conocimientos:** El día 28 de enero se difundirá una guía de los temas a evaluar y del ingreso a la plataforma virtual en que se realizará el examen.

Entre los días 28 de enero y 3 de febrero se dará a conocer al aspirante la clave de ingreso a la plataforma virtual en la que se realizará este examen. Esta información se enviará al correo informado por el interesado en el formulario de inscripción.

**El día sábado 8 de febrero se realizará dicho examen.**





6. **Socialización lista de admitidos:** La lista de admitidos al Taller Básico de Meteorología Aeronáutica se dará a conocer el día **lunes 17 de febrero.**

**Tabla1.**

Resumen de Pasos y fechas de la Convocatoria Taller Básico de Meteorología Aeronáutica:

EVENTO	FECHAS
- Socialización convocatoria Taller Básico de Meteorología Aeronáutica	2 al 12 de enero
- Recepción de documentación	De 3 a 15 de enero
- Verificación de documentación	Entre 16 y 24 de enero
- Listado de admitidos a examen de admisión	27 de enero
- Asignación de clave de ingreso a la plataforma	Entre 28 de enero y 3 de febrero
- Examen de admisión	8 de febrero
- Socialización lista de admitidos al taller	17 de febrero

**Observaciones:**

1. El número de estudiantes admitidos al taller básico de Meteorología Aeronáutica será de máximo 100. Los aspirantes que obtengan los 50 primeros puntajes realizarán el taller en el primer semestre del presente año en las fechas determinadas para ello, los 50 restantes lo harán en el segundo semestre. Por lo tanto, quienes desarrollen el taller durante el primer semestre se les denominará “Grupo 1” y quienes lo hagan en el segundo semestre, “Grupo 2”.





2. La realización de esta formación no supone responsabilidad para el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, de vincular laboralmente, ni constituye derechos de carrera administrativa en los términos previstos en la ley 909 de 2004.
3. La etapa de verificación de la documentación se realizará con fundamento en los requisitos definidos en la presente convocatoria, por tal razón, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, designará y publicará el listado con los 100 preseleccionados para desarrollar el taller.
4. El taller se realizará en dos etapas, una virtual y una presencial. La etapa virtual se desarrollará durante doce (12) semanas, en la plataforma virtual del grupo de Meteorología Aeronáutica **capacitacion.metaero.ideam.gov.co**, la etapa presencial se desarrollará durante cuatro semanas, entre los meses de junio-julio de 2019 (Grupo 1), en las instalaciones del IDEAM en la ciudad de Bogotá.
5. El taller está orientado a formar personal meteorológico aeronáutico básico, con el fin de garantizar la prestación del servicio que realiza el IDEAM en los aeropuertos del país. Es así, como en caso de presentarse eventuales vacantes provisionales o contratos de prestación de servicios, se desarrollará un proceso de escogencia del personal para los aeropuertos donde el IDEAM presta el Servicio de Meteorología Aeronáutica.
6. El interesado debe adjuntar la documentación requerida para acreditar los requisitos mínimos exigidos en el formulario de inscripción, desde un correo habilitado para recibir toda la información relativa a las etapas de la capacitación, e igualmente deberá suministrar un número telefónico con el fin de que el IDEAM pueda contactarlo.
7. Al finalizar el taller se expedirá a los interesados que lo superen, una constancia de asistencia.





8. Para cualquier información el número telefónico de contacto es: 3527160 ext. 1429 y 1420 de Bogotá.

**Requisitos de inscripción:**

- Fotocopia diploma de bachiller escaneada
- Fotocopia escaneada de certificado que acredite la formación académica requerida
- Fotocopia escaneada del documento de identificación.
- Diligenciamiento de formato establecido, con todos los datos personales, académicos y laborales que este solicite.
- Fotocopia escaneada de otros certificados académicos afines a la formación requerida.

**Criterios de evaluación de participantes**

Tabla 2. Criterios de evaluación de participantes

Factores de evaluación	Carácter	Peso evaluativo
- Formación Académica	Obligatorio	40%
- Examen de conocimientos	Obligatorio	60%

Tabla 3. Criterios para evaluar la formación académica (previo cumplimiento de requisitos)

Factores de evaluación académica	Puntaje asignado
- Título profesional en los núcleos básicos requeridos (ver requisitos)	100
- Carrera profesional sin terminar o título tecnológico en los núcleos básicos requeridos	90





- Carrera tecnológica sin terminar o título técnico en los núcleos básicos requeridos

80

**Director del taller:** Alexander Melgarejo Arzuza, Coordinador Grupo de Meteorología Aeronáutica.

**Fechas tentativas de las etapas del taller**

Tabla 4. Fechas tentativas de inicio y finalización de las etapas del taller

EVENTO	FECHA DE INICIO	
Fase virtual Grupo 1	Marzo 16 a junio 12	
Fase presencial Grupo 1	Junio 16 a julio 11	
Fase virtual Grupo 2	Septiembre 7 a Noviembre 28	
Fase presencial Grupo 2	Enero 12 a febrero 6 de 2021	

**Descripción del taller:**

La presente instrucción hace parte del campo de formación necesario para desarrollar funciones en el Grupo de Meteorología Aeronáutica del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Se enfoca en la comprensión, manejo y aplicación de los conceptos y procedimientos para el desarrollo de las labores del personal meteorológico aeronáutico básico.

Tiene como objetivo proporcionar conocimientos en las leyes, principios, teorías y conceptos fundamentales que le permitan comprender la dinámica e interacciones que se presentan a nivel atmosférico y en el sistema climático terrestre en general. Además, formar en la observación de los diferentes parámetros atmosféricos, comprensión y manejo de los códigos y claves necesarios para la elaboración de los reportes meteorológicos aeronáuticos.

El taller en su primera etapa se desarrollará bajo un ambiente virtual de aprendizaje y en la cual se empleará una estrategia de aprendizaje basada en tareas.







## 2. INTENCIONALIDADES FORMATIVAS

### Propósitos:

1. Promover la comprensión de los procesos termodinámicos de intercambio de materia y energía que se desarrollan en el seno del sistema climático terrestre.
2. Generar la capacidad de reconocer y evaluar los procesos termodinámicos que se presentan en la atmosfera para aplicarlos de la mejor manera en el desarrollo de las posteriores funciones a desarrollar.
3. Suministrar las bases que permitan comprender y aplicar los códigos y claves, para utilizarlos de manera óptima en la elaboración de los reportes meteorológicos aeronáuticos.

### Competencias generales:

1. Se comprenden los procesos de intercambio de materia y energía que se desarrollan en el seno del sistema climático terrestre.
2. Se reconocen y evalúan los procesos termodinámicos que se presentan en la atmosfera para aplicarlos de la mejor manera en el desarrollo de las posteriores funciones a desarrollar.
3. Se evalúan las condiciones meteorológicas en función de los conocimientos adquiridos relativos como proceso previo para la elaboración de reportes meteorológicos aeronáuticos.
4. Se emplean los códigos y claves meteorológicas de manera precisa, para la elaboración de los reportes meteorológicos aeronáuticos de aeródromo.

Los interesados puedan acceder a la plataforma virtual del GMA, cuya dirección es:

<http://capacitacion.metaero.ideam.gov.co>

